
Quincuagésima quinta reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la tercera sesión

celebrada en el Austria Center, Viena, el miércoles 21 de septiembre de 2011, a las 15.15 horas

Presidenta: Sra. YPARRAGUIRRE (Filipinas)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
24	Cuestiones de personal (<i>continuación</i>)	1–10
	a) Personal de la Secretaría del Organismo (<i>continuación</i>)	1–6
	b) Mujeres en la Secretaría	7–10
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	11–29
15	Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico (<i>reanudación</i>)	30–57

¹ GC(55)/COM.5/1.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
UME	uranio muy enriquecido
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física

24. Cuestiones de personal (continuación)

a) Personal de la Secretaría del Organismo (continuación) (GC(55)/19; GC(55)/COM.5/L.12)

1. El representante de FILIPINAS dice que en las consultas officiosas se ha acordado modificar el párrafo 8 del proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.12 para que rece: “Pide además al Director General que siga velando por que los consultores se contraten en función de su capacidad para aportar los conocimientos especializados requeridos, que tome debidamente en consideración, si procede, la distribución geográfica de los consultores con acuerdos de servicios especiales, y que siga indicando las nacionalidades de esos consultores en los informes futuros.”
2. El representante de SUDÁFRICA respalda la redacción modificada leída por el representante de Filipinas.
3. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, respondiendo a una solicitud de aclaración formulada por la representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dice que, si bien el número de consultores empleados por el Organismo fluctúa considerablemente durante el año, estos solo representan en torno al 3% de los funcionarios del Organismo en promedio. La Secretaría está vigilando cuidadosamente la distribución geográfica a fin de asegurar que el patrón general sea justo.
4. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que la delegación de su país puede sumarse a un consenso sobre la nueva redacción del párrafo 8.
5. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(55)/COM.5/L.12 con el párrafo 8 recién enmendado verbalmente.
6. Así queda acordado.

b) Mujeres en la Secretaría (GC(55)/20; GC(55)/COM.5/L.13)

7. El representante de FILIPINAS, hablando en nombre del representante del PERÚ, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(55)/COM.5/L.13 y dice que el Grupo de los 77 y China deploran el hecho de que, conforme al informe del Director General contenido en el documento GC(55)/20, no ha habido un aumento notable de la representación de mujeres en la Secretaría.
8. Los representantes de AUSTRALIA, AUSTRIA, CANADÁ, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA, IRLANDA, ISLANDIA, LITUANIA, NUEVA ZELANDIA, NORUEGA, y SUECIA expresan que sus delegaciones desean copatrocinar el proyecto de resolución.
9. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.13.
10. Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 15.40 horas

17. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(55)/COM.5/L.7 y L.8)

11. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.7.
12. El representante de FRANCIA, presentando la primera sección (Aspectos generales) del proyecto de resolución, dice que en el párrafo r) “Celebrando” debe sustituirse por “Tomando conocimiento”.
13. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, presentando la tercera sección (Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora), señala que Egipto se ha convertido recientemente en miembro del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO). En consecuencia, debe modificarse el párrafo e) para que rece “33 Estados Miembros” en lugar de “32 Estados Miembros”.
14. Tras dar la bienvenida a otros dos nuevos miembros del INPRO, Jordania y Polonia, promete el apoyo constante de la Federación de Rusia al INPRO, cuyos resultados están a disposición de todos los Estados Miembros.
15. El representante del CANADÁ, presentando la cuarta sección (Enfoques de apoyo al desarrollo de infraestructuras nucleoelectricas), destaca especialmente el párrafo d), en el que se hace referencia al Plan de Acción en materia de seguridad nuclear del Organismo y al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, y los párrafos 1, 2 y 10, en los que se hace referencia a las publicaciones y documentos del Organismo que serán útiles para todos los Estados Miembros, en especial para los que estudian iniciar programas nucleoelectricos.
16. El término “coordinación flexible”, que figura en el párrafo 11, es un concepto que se explica en el párrafo 6 del anexo 8 del documento GC(55)/17: “por “coordinación flexible” se entienden los esfuerzos del Organismo por fomentar la interacción productiva entre la asistencia del Organismo para las infraestructuras y la asistencia bilateral similar entre países que se incorporan al ámbito nuclear y países proveedores, respetando al mismo tiempo la independencia de distintas iniciativas de asistencia.” Según la Secretaría, entraña consultas voluntarias entre los Estados Miembros que inician o amplían programas nucleoelectricos, o entre esos Estados Miembros y el Organismo y otros órganos pertinentes, con el objetivo primordial de eliminar lagunas y deficiencias en esos programas.
17. El representante de la INDIA, presentando la segunda sección (Reactores nucleares de pequeña y mediana potencia: desarrollo y explotación) del proyecto de resolución, dice que el texto es el resultado de amplias consultas.
18. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.7 con la sustitución de la palabra “Celebrando” por “Tomando conocimiento” en el párrafo r), y de “32” por “33” en párrafo e) de la tercera sección.
19. Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.30 horas

20. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.8.
21. El representante del PERÚ, presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en consultas officiosas se ha acordado que el párrafo c) rece: “Tomando conocimiento de la Estrategia de mediano plazo 2012–2017 como orientación y aportación a este respecto”.
22. También se ha acordado sustituir los párrafos q) y r) por un solo párrafo nuevo con el siguiente texto: “Observando con reconocimiento los esfuerzos realizados por el Organismo, en coordinación con otras organizaciones internacionales, los Estados Miembros y los interesados directos pertinentes, para facilitar un suministro fiable de molibdeno 99 mediante sus esfuerzos para apoyar el desarrollo de capacidades de los Estados Miembros a fin de generar, para sus propias necesidades y para la exportación, la producción de molibdeno 99 y tecnecio 99m a partir de fuentes distintas del UME”.
23. El párrafo 7 debe modificarse para que rece: “Acoge con agrado todas las contribuciones anunciadas por los Estados Miembros, comprendida la Iniciativa sobre los usos pacíficos de la energía nuclear del OIEA, concebida para recaudar 100 millones de dólares de los Estados Unidos hasta 2015 en concepto de contribuciones extrapresupuestarias a las actividades del OIEA, y...”.
24. En el párrafo 9, “los Laboratorios del Organismo” debe sustituirse por “los laboratorios de aplicaciones nucleares del Organismo”.
25. Por último, en el párrafo 10, “seguir” debe añadirse antes de “realizando actividades que contribuyan a...”.
26. El representante de la INDIA, refiriéndose al nuevo párrafo único del preámbulo leído por el representante del Perú, propone que se eliminen las palabras “mediante sus esfuerzos”.
27. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, refiriéndose al mismo párrafo, propone sustituir las palabras “para apoyar” por “apoyando”, de modo que el párrafo rece: “... un suministro fiable de molibdeno 99 apoyando el desarrollo de...”.
28. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.8 en su versión enmendada verbalmente.
29. Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.05 horas

15. Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico (reanudación) (GC(55)/COM.5/L.11/Rev.1)

30. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución revisado contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.11/Rev.1.

31. El representante de ALEMANIA, presentando el proyecto revisado, que incluye una lista de patrocinadores actualizada, dice que se ha llegado a un acuerdo en consultas oficiosas sobre muchas de las cuestiones pendientes.
32. El párrafo j) ha sido modificado de la manera propuesta por el representante de Australia durante la segunda reunión de la Comisión.
33. La redacción revisada del párrafo 7 refleja la intención de la Secretaría de publicar el documento de Recomendaciones sobre Seguridad Física Nuclear NSS 13 como documento INFCIRC, según se informó durante la segunda sesión.
34. El párrafo que ahora figura con el número 16 es el párrafo adicional propuesto por el representante de Francia durante la segunda sesión, con la inclusión de la frase: “como se menciona en el Informe sobre la seguridad física nuclear en 2011”.
35. En el párrafo 18, la redacción utilizada en 2010 en el párrafo 13 de la resolución GC(54)/RES/8, “bases de datos nacionales sobre materiales nucleares”, ha sustituido a “bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear”, a propuesta del representante del Pakistán.
36. El párrafo 21, relativo a la autoevaluación, ha sido propuesto por el representante de Egipto durante la segunda sesión.
37. En el párrafo 22, se han añadido las palabras “selección del emplazamiento” después de “hasta” a propuesta del representante de Singapur.
38. En único párrafo respecto del que no se ha alcanzado aún ningún acuerdo es el g), que contiene la frase entre corchetes “, incluidas las cumbres de seguridad física nuclear,”.
39. El representante de SUIZA propone la inclusión en el proyecto de resolución de una petición al Director General para que informe a la Junta de Gobernadores en noviembre de 2011 sobre la participación del Organismo en la primera Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en 2010, sobre la reunión de seguimiento celebrada en Buenos Aires y sobre los preparativos de la segunda Cumbre de Seguridad Nuclear próxima, que está previsto que se celebre en Seúl en marzo de 2012.
40. El representante de INDONESIA propone trasladar el párrafo g) para que vaya después del párrafo i), a fin de destacar el cometido del Organismo en lugar del papel de los procesos internacionales y las iniciativas particulares.
41. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, refiriéndose al párrafo 21, pregunta si la Secretaría tiene alguna experiencia en el establecimiento de metodologías y enfoques de autoevaluación y en la realización de autoevaluaciones.
42. El DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR, señalando que el párrafo 21 refleja fielmente el primer punto del párrafo 68 del documento GC(55)/21 (Informe sobre la seguridad física nuclear de 2011), dice que la Secretaría sí posee esa experiencia. Por ejemplo, ha establecido y promovido una metodología de autoevaluación para realizar exámenes IPPAS basada en los documentos de la Colección de Seguridad Física Nuclear.
43. La Secretaría espera impartir capacitación en materia de autoevaluación al personal de seguridad física nuclear de los Estados Miembros que lo soliciten, y las autoevaluaciones estarán seguidas de exámenes por homólogos si los Estados lo desean.
44. El representante de la REPÚBLICA DE COREA, refiriéndose al párrafo g), dice que su país y los Estados Unidos de América han celebrado reuniones informativas de divulgación en beneficio de los Estados que no participaron en la primera Cumbre de Seguridad Nuclear, cumbre que ha llevado, entre otras cosas, a la repatriación de varios cientos de kilogramos de UME y la ratificación de la CPFMN por otros trece Estados.

45. Propone la siguiente redacción para el párrafo g): “Tomando conocimiento del importante papel de los procesos e iniciativas internacionales que se refuerzan mutuamente, incluidas la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012, en cuanto a facilitar...”.
46. El representante del REINO UNIDO, respondiendo a un comentario formulado por el representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, propone modificar el párrafo 21 para que rece “... en el marco de la Colección de Seguridad Física Nuclear, metodologías y enfoques ... que se basen en ... y que puedan ser utilizados voluntariamente por los Estados Miembros para garantizar una ... eficaz y sostenible”.
47. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA señala que, con la modificación propuesta por el representante del Reino Unido, su país puede aceptar el proyecto de resolución.
48. La PRESIDENTA dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión acepta el párrafo 21 así enmendado.
49. Así queda acordado.
50. El representante de CUBA, refiriéndose al párrafo g), dice que resulta inapropiado mencionar en una resolución de la Conferencia General un evento al que algunos Estados Miembros no han sido invitados a participar, pese a la importancia del asunto abordado para todos los Estados.
51. La delegación de su país agradecerá recibir información sobre los criterios aplicados en la selección de los Estados invitados a participar en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, así como sobre el papel desempeñado por el Organismo en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010. El orador entiende que el Organismo ha sido un mero observador en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010, de modo que no existen actividades de seguimiento de las que deba informarse a la Junta de Gobernadores.
52. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, tras expresar su apoyo a los comentarios formulados por el representante de Cuba, señala que algunos países, incluido el suyo, han puesto en marcha iniciativas destinadas a facilitar sinergias y la cooperación internacional en la esfera de la seguridad nuclear física.
53. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tras expresar su apoyo a la propuesta realizada por el representante de la República de Corea, dice que los preparativos para la próxima Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl se han caracterizado por un espíritu de cooperación y transparencia que, en su opinión, hacen que el evento sea muy interesante para las actividades del Organismo.
54. El DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR, respondiendo a una pregunta del representante de CUBA, dice que, en su opinión, el Organismo tendrá estatus de observador en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl.
55. El representante de la REPÚBLICA DE COREA señala que el Organismo podrá participar en los debates y enviar aportaciones por escrito.
56. La PRESIDENTA propone que se suspenda el examen del punto del orden del día para que puedan celebrarse nuevas consultas oficiosas.
57. Como respuesta a las preguntas de los representantes del REINO UNIDO y SUECIA, dice que el único punto que aún queda por resolver es la redacción del párrafo g).

Se levanta la sesión a las 17.50 horas